

NUEVA SOLICITUD DE CUENTA DE SERVICIO RESIDENCIAL

INSTRUCCIONES:

Se requiere un depósito de \$200.00 por unidad.

Adjunte una copia de una identificación con fotografía y una copia de la divulgación de cierre o contrato de arrendamiento (obligatorio).

Complete la solicitud y envíela junto con la documentación requerida por correo electrónico a customerservice@dickinsonwcidtx.gov o acuda al buzón de entrega disponible las 24 horas ubicado en 2750 FM 517 Rd East, Dickinson, TX 77539.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

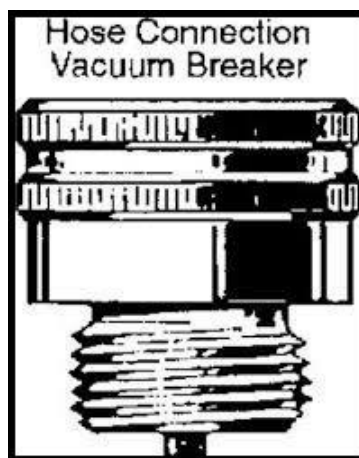
De conformidad con las Normas y Reglamentos del Estado de Texas, el Distrito ha adoptado una ordenanza obligatoria de control y prevención de conexiones cruzadas que incluye interruptores de vacío de grifos de manguera en cada grifo externo.

El servicio de agua no se conectará a menos que se instalen interruptores de vacío en los grifos de manguera en cada grifo externo.

¿Qué es un interruptor de vacío con grifo de manguera?

Este dispositivo es un interruptor de vacío atmosférico para conectar a una manguera o grifo. Esta válvula unidireccional permite que el agua fluya desde el grifo, pero no regrese. Evita el sifón inverso a través de mangueras de jardín comunes, protegiendo así el agua que bebe de la contaminación.

Puede comprar interruptores de vacío con grifo de manguera en su ferretería local o directamente en el Distrito de Agua ubicado en 2750 FM 517 Road East en Dickinson por \$7.00 por cada interruptor de vacío con grifo de manguera. Estos no son reembolsables.



NUEVA SOLICITUD DE CUENTA DE SERVICIO RESIDENCIAL

Dickinson WCID
2750 FM 517 Road East
P. O. Box 307
Dickinson, Texas 77539
Teléfono: (281) 337-1576

Para uso de oficina:

Número de cuenta: _____

Fecha de encendido del medidor: _____

TODO LOS BLANCOS DEBEN LLENARSE ANTES DE QUE SE ACEPTÉ LA SOLICITUD.

INFORMACIÓN DEL APLICANTE:

Fecha solicitada: _____

Nombre completo del solicitante: _____

Dirección de Servicio: _____ Código postal: _____

Dirección de facturación, si es diferente: _____ Código postal: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono móvil: _____ Teléfono del trabajo: _____

Dirección de correo electrónico del cliente: _____

Si un segundo adulto reside en el mismo hogar y SERÁ RESPONSABLE DE LA CUENTA, complete la siguiente información. Tenga en cuenta que esta persona debe proporcionar una identificación con fotografía y se le otorgarán todos los derechos y responsabilidades del solicitante principal.

INFORMACIÓN DEL CO SOLICITANTE:

Nombre Completo del Cónyuge o Adulto Responsable: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono móvil: _____ Teléfono del trabajo: _____

Dirección de correo electrónico del co-solicitante: _____

INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD:

¿Es usted dueño de esta propiedad? ____ ¿Es usted el constructor de viviendas, el propietario o el residente? (un círculo)

Si alquila o alquila, nombre del propietario: _____ Teléfono durante el día: _____

¿Alguna vez ha tenido servicio de agua en Dickinson antes? ____ ¿En caso afirmativo, en qué dirección y nombre figuraba el servicio?

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

El Distrito de Agua proporcionará facturación electrónica a todos los clientes, a menos que el cliente solicite específicamente que se envíe por correo una copia impresa de la factura de servicios públicos a través del Servicio Postal de E.U. Tenga en cuenta que el Distrito de Agua no es responsable de los retrasos del Servicio Postal de E.U.

Marque uno o ambos.

- ☐ Sin papel
☐ Factura en papel

AUTOMÁTICOFACTURAOPCIÓN DE PAGO VIA WEB:

El servicio de pago automático de facturas está disponible via web.

BASURA:

AmeriWaste proporcionará servicio de basura a los clientes dentro del Distrito de Agua o dentro de los límites de la ciudad de Dickinson a una tarifa establecida en la Ordenanza de Tarifas del Distrito de Agua. Para establecer un servicio de reciclaje, comuníquese con AmeriWaste al 281-585-3200. Se le facturará el servicio de reciclaje directamente a través de AmeriWaste.

EXENCIÓN DE CARGOS POR TARDES PARA PERSONAS MAYORES:

Si la persona que solicita el servicio para su residencia principal tiene 60 años o más, se le dan 25 días para pagar su factura sin multas por cargos por pagos atrasados.

Sí, tengo más de 60 años y solicito la exención de las multas por cargos por pagos atrasados: _____
(Firma)

CONFIDENCIALIDAD OBLIGATORIA:

Toda la información personal del cliente, como la dirección y el número de teléfono, se mantiene confidencial para las personas que figuran en la cuenta.

ACUERDO DE SOLICITUD:

He leído y entiendo los términos, condiciones y restricciones de este acuerdo de servicio. Además, reconozco que el incumplimiento de dichas restricciones dará lugar, como mínimo, a la interrupción del servicio. Además, entiendo que completar esta solicitud, acompañada del recibo del depósito, garantizará que el PRÓXIMO DÍA HÁBIL se activen los servicios de agua.

Por la presente solicito que el servicio de agua y/o alcantarillado en la dirección anterior se proporcione a las tarifas estándar y bajo los términos y condiciones de dicho Distrito según lo establecido de vez en cuando para dicha clase de servicio. El depósito se retendrá hasta que el Solicitante descontinúe el servicio para garantizar el pago de la factura de cualquier naturaleza que pueda adeudarse. Cuando los servicios hayan sido discontinuados, el depósito se aplicará a la factura final. Si queda algún depósito mayor a \$2.00, se reembolsará. Entiendo que no realizar el pago dentro del tiempo establecido en la factura significará la interrupción del servicio. Además, si el Distrito incurre en gastos adicionales por cobros vencidos, acepto pagar todos los costos de los cobros.

FIRMA DEL APLICANTE

FECHA DE APLICACIÓN

FIRMA DEL CO-SOLICITANTE

FECHA DE APLICACIÓN

ACUERDO DE SOLICITUD DE SERVICIO

- I. TÉRMINOS:** Los siguientes son los términos del acuerdo entre el Dickinson WCID ("el Distrito de Agua") y el Solicitante designado ("el Cliente"), que se muestran en la nueva solicitud de cuenta residencial:
 - A.** El Distrito de Agua mantendrá una copia de este acuerdo siempre que el Cliente y/o las instalaciones estén conectadas al sistema de agua y/o alcantarillado.
 - B.** El Cliente deberá permitir que su propiedad sea inspeccionada para detectar posibles conexiones cruzadas. Estas inspecciones serán realizadas por el Distrito de Agua o su agente designado antes de iniciar el servicio y periódicamente a partir de entonces.
 - C.** El Cliente deberá corregir inmediatamente cualquier infracción observada en sus instalaciones antes de que se active el servicio.
- II. OBJETIVO:** El Distrito de Agua, ubicado en 2750 FM 517 Road East, Dickinson, Texas, es responsable de proteger el suministro de agua potable de la contaminación o contaminación que podría resultar de prácticas inadecuadas de plomería. El propósito de este acuerdo es notificar a cada cliente sobre las restricciones de plomería vigentes para brindar esta protección. La empresa de servicios públicos hace cumplir estas restricciones para garantizar la salud y el bienestar públicos. Cada cliente debe firmar este acuerdo antes de que el Distrito de Agua comience a prestar servicio. Además, cuando el servicio a una conexión existente haya sido suspendido o cancelado, el Distrito de Agua no restablecerá el servicio a menos que tenga una copia firmada de este acuerdo.
- III. RESTRICCIONES DE Plomería:** Las siguientes prácticas indeseables de plomería están prohibidas por las regulaciones estatales:
 - A.** No se permite ninguna conexión directa entre el suministro público de agua potable y una posible fuente de contaminación. Las fuentes potenciales de contaminación deberán estar aisladas del sistema público de agua mediante un espacio de aire o un dispositivo adecuado de prevención de contraflujo.
 - B.** No se permite ninguna conexión cruzada entre el suministro público de agua potable y un sistema de agua privado. Estas amenazas potenciales al suministro público de agua potable se eliminarán en la conexión del servicio mediante la instalación de un dispositivo de prevención de contraflujo con espacio de aire o zona de presión reducida.
 - C.** No se permite ninguna conexión que permita devolver el agua al suministro público de agua potable.
 - D.** No se podrá utilizar ninguna tubería o accesorio de tubería que contenga más del 8,0 % de plomo para la instalación o reparación de fontanería en cualquier conexión que suministre agua para uso humano.
 - E.** No se puede utilizar soldadura ni fundente que contenga más de 0.2 % de plomo para la instalación o reparación de tuberías en cualquier conexión que suministre agua para uso humano.
 - F.** El Distrito de Agua ha adoptado el Código de Plomería y Gas de la SBCCI con restricciones locales. Los clientes deberán consultar con un plomero autorizado o con el inspector de plomería de la ciudad de Dickinson antes de comenzar cualquier trabajo de plomería.
- IV. APLICACIÓN:** Si el Cliente no cumple con los términos del acuerdo, el Distrito de Agua, a su opción, cancelará el servicio o el Cliente instalará, probará y mantendrá adecuadamente un dispositivo apropiado de prevención de contraflujo en la conexión del servicio. Cualquier gasto asociado con la ejecución de este acuerdo se facturará al Cliente.
- V. SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:** El total de su factura mensual de agua incluirá una tarifa obligatoria de \$7.00 por unidad para el Departamento de Bomberos Voluntarios de Dickinson.
- VI. BASURA:** AmeriWaste proporcionará servicio de basura a los clientes dentro del Distrito de Agua o dentro de los límites de la ciudad de Dickinson a la tarifa establecida en la Ordenanza de Tarifas del Distrito de Agua. El Distrito recauda el impuesto sobre las ventas aplicable únicamente al servicio de basura. Para establecer un servicio de reciclaje, comuníquese con AmeriWaste al 281-585-3200.